





Unidad de Administración y Finanzas Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Dirección Coordinadora de Innovación y Desarrollo Tecnológica

Oficio número 5.4.2.-131/2022

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2022

Asunto: Notificación de deductiva del servicio correspondiente al mes de octubre

C. Carlos Rafael Aguilar Chávez

Representante Común del Consorcio Tecnología Aplicada a Negocios, S.A. de C.V. Main Core, S.A. de C.V. Avantare Consultores, S.A. de C.V. Kernel Servicios en Informática, S.A. de C.V. Presente

De acuerdo con el servicio y al análisis de los entregables correspondientes al periodo del 1 al 31 de octubre de 2022, del contrato 713-UTIC-LPN-001-22 del "Servicio de soporte técnico a la operación y mantenimiento a las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC, así como servicios especializados" se toman en consideración las siguientes:

Como lo indica la convocatoria LA-009000982-E3-2022 II.g.2. Penas convencionales y deductivas

Deductivas

"De conformidad con el artículo 53 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará la deducción al pago del "SERVICIO" por incumplimiento parcial o deficiente por cada día natural hasta el total cumplimiento de la obligación sin que cada concepto de deducción exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato."

Nombre del in- dicador	Descripción	Fórmula	Meta	% de de- ductiva	Frecuencia	Sanción aplicable
Tiempo de re- cepción del ti- cket (segui- miento a la mesa de servi- cio)	En el servicio de soporte técnico a la operación, se deberá verificar el tiempo en que la mesa de servicio acepta o rechaza el incidente o solicitud y lo escala para su atención.	Número de tickets (Incidentes o solicitu- des de manteni- miento) recibidos en el mes y turnados dentro de las 2 pri- meras horas (TT), To- tal de tickets recibi- dos en el mes (TR) Fórmula: TT/TR*100	90% de cumpli- miento	5%	Mensual	En el importe to- tal de la factura- ción del servicio de soporte téc- nico a la opera- ción.
Tickets atendidos	En el servicio de soporte técnico a la operación, los tickets atendidos dentro del nivel de ser- vicio (SLAs)	Tickets atendidos y no atendidos dentro de los niveles de ser- vicio (TA) vs Total de Tickets recibidos para su atención en el mes (TRA) Fórmula: TA/TRA*100	95% cumpli- miento del servi- cio de soporte técnico a la ope- ración por nivel de servicio.	Nivel alto: 40%, Nivel me- dio: 30%, Nivel bajo: 20%	Mensual	Sobre el valor uni- tario contratado para cada ticket según su nivel
Sprints realiza- dos	Servicio de manteni- miento y servicios espe- cializados. Cumplimiento con las fechas programadas	Fecha de entrega real menos Fecha progra- mada = días de atraso	l días de atraso como máximo imputable al lici- tante adjudicado	De 2 a 5 días el 10 % De 6 a 10 días el 20 % De 11 a 16 días el 30%	Mensual	En el importe del sprint

Avenida de los Insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buena, C.P. 03720 Alcaldía Benito Juárex, CDMX. T: 01 (55) 5723 9300 www.gob.mx/sct





	por sprint (entrega, cie- rre y aprobación) del servicio de manteni- miento o Servicios espe- cializados		E.	Del día 16 en ade- lante, el 40%.		
No iniciar la atención de los requerimientos estimación	Una vez solicitado y/o registrada en el aplicativo que indique la UTIC para los servicios de Mantenimiento y servicios especializado, el licitante adjudicado tendrá 24 horas hábiles para presentar la estimación	5 % por cada día	100% de cumpli- miento	5%	Mensual	En el importe del sprint
No iniciar la eje- cución	Una vez aceptada la es- timación el licitante ad- judicado tendrá 5 días hábiles para el inicio de la ejecución	5 % por cada día	100% de cumpli- miento	5%	Mensual	En el importe esti- mado del sprint
No iniciar la im- plementación COSMIC	Por cada día en el que los expertos de COSMIC y del tercero (Perito) no presenten e inicien con el plan de trabajo para la implementación de la metodología; tendrán 60 días hábiles para el inicio de la ejecución de COSMIC a partir del inicio del contrato.	5 % por cada día na- tural	100% de cumpli- miento	5%	Mensual	En el importe to- tal de la factura- ción del servicio de manteni- miento.
Calidad en los productos	Para los productos en- tregados se realizarán revisiones de forma aleatoria de calidad y con base en los defectos se aplicarán las deducti- vas	Número errores en- contrados a los pro- ductos revisados en el mes (PR) entre el total de Total de productos revisados (TP)	90% de cumpli- miento	2%	Mensual	En el importe to- tal de la Factura- ción mensual del servicio.
		Formula: PR/TP * 100				
Código duro en el código fuente	Para el servicio de mantenimiento o Servicios especializados, los scripts desarrollados, intervenidos y/o entregados por el Licitante adjudicado, no deberán contener embebidos dentro del código fuente, valores de configuración del sistema o módulo (usuario, contraseña, IP, DNS, rangos de fechas, etc.), debiendo registrarlos en archivos de configuración, o parametrizables a través de interfaces de	Se obtiene, del costo (antes de IVA) del ser- vicio de manteni- miento o Servicios es- pecializados donde se observe al menos UNA variable de con- figuración directa en código fuente (CCHC), el 30%	Todo código intervenido o desarrollado por el licitante adjudicado, no deberá de presentar variables introducidas directamente en el código fuente (Hard-code)	30%	Mensual	En el importe in- dividual del sprint o servicio que pre- senta este vicio.
La no presenta- ción en los en- tregables docu- mentales del servicio men- sual	Días en los que no se presenten los entrega- bles documentales que avalen el servicio pres- tado	l día natural =1% so- bre la facturación to- tal	O días de retraso	1%	Mensual	Sobre la Factura- ción total

Avenida de los Insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buena, C.P. 03720 Alcaldía Benito Juárez, CDMX. T: 01 (55) 5723 9300 www.gob.mx/sct لير





Se aplicarán deductivas al licitante ganador del servicio por no cumplir con las metas establecidas conforme a la planeación de cada servicio, avalada por el administrador del contrato del licitante ganador y autorizado por el administrador del contrato de la UTIC

Nota: Las deductivas por incumplimiento serán calculadas con base en días hábiles del periodo, contabilizándose al cierre del mes y serán descontados de la factura en la cual este incluido el cobro del servicio." (SIC)

Servicio de soporte Técnico a la Operación

Por lo anterior se considera como importe del mes, el número de tickets atendidos (TA) en el periodo por el costo unitario (CU), resultando en:

	Tickets atendi- dos (TA)	Costo Unitario (CU)	Importe (TA * CU)	
Facturación mensual del servicio de soporte	109	\$710.00	\$	83,070.00

Por lo anterior y para el caso específico del servicio ejecutado en el mes de **octubre del 2022**, se deberán aplicar las siguientes deductivas al proveedor bajo los siguientes conceptos:

- 1. Tiempo de recepción del ticket (seguimiento a la mesa de servicio)
 - 1.1. Por el no cumplimiento de la meta del 90% en el indicador "Tickets atendidos", considerando que la deductiva debe ser únicamente por el servicio prestado de manera parcial o deficiente, calculado en razón al costo unitario del servicio únicamente afectado.

Lo anterior deberá calcularse con la siguiente distribución de tickets del periodo:

Tickets Recibidos	En tiempo	Fuera de Tiempo	% Cumplimiento Requerido	% Cumplimiento	Costo	Deductiva %	Deductiva \$
109	100	9	90	91.74	\$83,070.00	0%	0

Respecto a la deductiva, el procedimiento señala que deberán ser aplicadas sobre los servicios prestados de manera parcial o deficiente, definiendo un umbral meta por nivel del 90%. Teniendo la siguiente distribución:

Así se distinguen dos tipos principales de tickets, los atendidos (TA) y los No Atendidos (TNA) en el periodo de estudio. Los Tickets atendidos (TA) a su vez se subdividen en Atendidos en tiempo (TAT) y Atendidos fuera de tiempo (TAFT). La relación de los tickets atendidos en tiempo (TAT) entre los tickets atendidos (TA) nos da el porcentaje logrado de cumplimiento en el servicio por nivel, el cual deberá ser igual o superior al 95% definido como meta, para no aplicar deductivas al servicio.

Cabe señalar que el tratamiento para los tickets no atendidos **(TNA)** en el periodo de análisis, se arrastran al siguiente ciclo como parte de un "Backlog" de tickets a resolver, para que su deductiva sea aplicada al momento de ser atendido (cerrado) dicho ticket.

Como se observa en la siguiente tabla, ninguno de los niveles de tickets supera la meta de cumplimiento, por lo que se deberá de calcular la deductiva por nivel para los tickets Atendidos (TA) en el periodo.

Avenida de los Insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buena, C.P. 03720 Alcaldía Benito Juáraz, COMX. T: 01 (55) 5723 9300 www.gob.andsct





Tipo	Atendidos	En tiempo	Fuera de Tiempo	% Cumpli- miento Re- querido	% cumpli- miento	% Deduc- tiva	Costo.	Deductiva \$
Alta	3	2	1	95	66.67	40 %	\$ 2,130.00	\$ 284.00
Medio	6	3 -	3	95	50	30 %	\$ 4,260.00	\$ 639.00
Baja	108	75	33	95	69.44	20 %	\$ 76,680.00	\$ 4,686.00
	8	<u>.</u>					\$ 83,070.00	\$ 5,609.00

Conforme a lo estipulado en el contrato y sus anexos, para los servicios de mantenimiento y servicios especializados. se debe cumplimiento con las fechas programadas por sprint (entrega, cierre y aprobación) del servicio de mantenimiento o servicios especializados conforme a lo estipulado en el anexo técnico aquí se aplican deductivas por los rubros de:

- Sprints Realizados al cerrar el sprint con 4 días de retraso se aplica una deductiva del 10%
- No iniciar la atención de los requerimientos estimación al retrasar el inicio de un sprint en 12 días se aplica una deductiva de 5% por cada día de retraso.

Todo esto nos arroja lo siguiente:

ÜA	Proyecto	Clave Sprint	(Puntos de Historia)	Horas de Es- fuerzo	Fecha Inicio Sprint	Fecha fin pla- neada Sprint	Fecha Fin Real Sprint	Prec	io x Hora	Monta	Dias de Retraso	Aplica Deduc- tiva	% de Deduc- tiva	Monto Deduc tiva
DGAG	LFD	Sprint 1	23	184	03/10/22	10/10/22	11/10/22	\$	309.00	\$ 56,856.00	4	NO	0	-
DGAF	VUAF	Sprint 1	45	360	03/10/22	17/10/22	17/10/22	\$	309.00	\$ 111,240.00	0	NO	0	11 2
DGAF	SIAF	Sprint 1	60	480	05/10/22	19/10/22	20/10/22	\$	309.00	\$ 148,320.00	-1	NO	0	ž.
ocs	Auditorías	Sprint 1	80	640	06/10/22	19/10/22	25/10/22	\$	309.00	\$ 197,760.00	-4	SI	10%	19,776.00
DGPOP	Ingresos	Sprint 0	23	184	12/10/22	19/10/22	19/10/22	\$	309.00	\$ 56,856.00	-12	SI	60%	34,113.60
DGPMPT	OACI	Sprint 0	23	184	14/10/22	21/10/22	21/10/22	\$	309.00	\$ 56,856.00	-12	SI	60%	34,113.60
							1						1	88,003.20

Derivado de lo anterior, se obtiene un total respecto a la deductivas por:

Total	\$ 93,612.20
Calidad	\$ -
Servicios Especializados	\$ -
Mantenimiento	\$ 88,003.20
SLA	\$ 5,609.00
OLA	\$ -
Concepto de la Deductiva	Monto

Avenida de los Insurgentes Sur 1009, Colonia Noche Buena, C.P. 03729. Alcaldía Benito Juáraz, CDMX. T: 01 (55) 5723 9300 www.gob.mx/sct







Por lo anterior, solicito entregar la nota de crédito correspondiente por el monto anterior indicado para estar en condiciones de realizar el trámite de pago.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para externarle un saludo cordial.

Atentamente

El Director Goordinador

Ing/Mario César Herrera González

Elaboró: Mtra. Ana Liz Guevara Torres. Revisó: Mtro. José Antonio Rulfo Zaragoza.